



PORTAFOLIO DE SERVICIOS



- ✓ Créditos Entes descentralizados.
- ✓ Créditos de Tesorería entes territoriales
- ✓ Créditos de Carácter Transitorio.
- ✓ Créditos de Fomento.
- ✓ Administración de Recursos por Convenios.
- ✓ Administración de Proyectos (Convenios 1113).

BENEFICIOS DE CADA PRODUCTO.



✓ Créditos Entes descentralizados.

Son créditos otorgados a entidades descentralizadas, destinados exclusivamente a atender insuficiencias de caja de carácter temporal para libre destinación, inversión o funcionamiento con plazo no superior a un (3) años.

✓ Créditos de Tesorería entes territoriales.

Son créditos otorgados a las entidades territoriales y se destinarán exclusivamente a atender insuficiencia de caja de carácter temporal durante la vigencia fiscal y debe ser cancelado antes del 20 de diciembre del mismo año.

BENEFICIOS DE CADA PRODUCTO.

✓ Créditos de Carácter Transitorio.

Está dirigido a Entidades Territoriales, destinadas exclusivamente a atender insuficiencias de caja de carácter temporal mientras que la entidad que aprobó el crédito realiza el respectivo desembolso, este, puede pasar de una vigencia a otra y debe ser pagado a un plazo no mayor a un año.

✓ Créditos de Fomento.

Línea de crédito que tiene por objeto dotar a los clientes del IDESAN, de recursos con plazo no mayor a 10 años para su pago, con garantías destinados a financiar programas y proyectos de inversión y manejo de deuda, enmarcados dentro de los Planes de Desarrollo.

BENEFICIOS DE CADA PRODUCTO.

✓ Administración de Recursos por Convenios.

Es un mecanismo ágil y flexible para la administración eficiente y oportuna de recursos destinados a proyectos, programas, estudios de pre inversión e inversión, dirigidos a obras y prestación de servicios que beneficien a la comunidad.

Estos proyectos pueden ser formulados, estructurados, viabilizados, gerenciados y ejecutados directamente por el INSTITUTO, o simplemente administrar y pagar previa orden de la persona autorizada.

Es una modalidad de captación, con un fin específico y a un plazo previamente definido, que el INSTITUTO, podrá recibir de las entidades públicas del orden municipal, departamental, nacional, comunidad internacional, cuya ejecución se pacta en un término previamente establecido.

✓ Administración de Proyectos (Convenios 1113).

El convenio 1113 de 2016 se firmó el 29 de agosto de 2016, entre INVIA, ANI, alcaldía de Bucaramanga, Gobernación de Santander, la Aerocivil e IDESAN en calidad de ejecutor de las obras. Dentro del convenio se realiza la administración de dos peajes, el ubicado en la vía que conduce al municipio de Lebrija (aeropuerto) y el ubicado antes de llegar al municipio de Rio negro. Dentro de las diferentes actividades que debe realizar el IDESAN se encuentran, la administración vial y su correspondiente mantenimiento de las vías, se realiza el recaudo a las estaciones del peaje y la interventoría a dicho recaudo.

- El recaudo neto con corte octubre del 2020 asciende a la suma de \$98.518.041.256 producto del recaudo de las estaciones de peaje, de igual modo se cuenta con un empréstito aprobado por parte de Davivienda por valor de \$100.000.000.000, los cuales se encuentran disponibles en el momento de ser necesarios para la ejecución de los proyectos.

RELACION DE PROCESOS EN EJECUCION ACTUAL

CONTRATO	DESCRIPCIÓN	VALOR
J100-19	REHABILITACION DEL TRAMO LA SALLE – AEROPUERTO Y CONSTRUCCIÓN DEL RETORNO EN EL SECOR DE COCA COLA.	\$ 41.444.388.571
J108-19	INTERVENTORIA A LA REHABILITACION DEL TRAMO LA SALLE – AEROPUERTO Y CONSTRUCCIÓN DEL RETORNO EN EL SECOR DE COCA COLA.	\$ 3.834.817.721
J115-19	ESTABILIZACION DEL TALUD ENTRE EL PR 67+200 al PR 67+300, DEL TRAMO PALENQUE – T DEL AEROPUERTO.	\$ 3.710.929.695
J109-19	INTERVENTORIA PARA LA ESTABILIZACIÓN DEL TALUD ENTRE EL PR 67+200 al PR 67+300, DEL TRAMO PALENQUE – T DEL AEROPUERTO.	\$ 720.482.871
J113-19	ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS PARA LA REHABILITACION DE LOS TRAMOS 2, 5 Y 7, CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS PENDIENTES DE LOS TRAMOS 7 Y 2 Y LA MODIFICACIÓN DE LA LICENCIA AMBIENTAL LAM 4363	\$ 2.702.973.676
J114-19	INTERVENTORIA PARA ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS PARA LA REHABILITACIÓN DE LOS TRAMOS 2, 5 Y 7, CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS PENDIENTES DE LOS TRAMOS 7 Y 2 Y LA MODIFICACIÓN DE LA LICENCIA AMBIENTAL LAM 4363	\$ 527.021.964
	VALOR TOTAL CONTRATADO	\$ 52.940.614.498

- RELACION DE PROCESOS A INICIAR POR PARTE DEL CONVENIO 1113**

PROYECTO	PLAZO	TOTAL
MANTENIMIENTO RUTINARIO, EN LAS VÍAS A CARGO DE IDESAN RUTA 45AST08 FLORIDABLANCA - PALENQUE - LA CEMENTO, SECTOR PALENQUE - LA CEMENTO PR 10+0000 - PR 21+0735, INCLUYE 4 RETORNOS VIA GIRÓN- BUCARAMANGA, SECTOR PR71+5001 - PR 78+100 (INCLUYE RETORNOS)	Operación permanente	\$ 924.332.134,00
MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LA VÍA RUTA 45A08 BUCARAMANGA - SAN ALBERTO, SECTOR PUENTE LA CEMENTO - RIONEGRO, PR 0+0000 AL PR 18+0000. INCLUYE EL RETORNO DE LA CEMENTO VIA BUCARAMANGA - RIONEGRO, SECTOR LA VIRGEN - PUENTE LA CEMENTO, QUE SE ENCUENTRA A CARGO DE IDESAN.	Operación permanente	\$ 918.960.085,00
MANTENIMIENTO RUTINARIO, EN LAS VÍAS A CARGO DE IDESAN, RUTA 6602 LA FORTUNA - BUCARAMANGA, SECTOR LEBRIJA - PUENTE PALENQUE, PR 60+0000 AL PR 71+500. INCLUYE 4 RETORNOS, EL INTERCAMBIADOR DEL PALENQUE Y EL INTERCAMBIADOR PEAJE LEBRIJA Y VIA INTERCAMBIADOR PEAJE LEBRIJA - AEROPUERTO PALONEGRO	Operación permanente	\$ 899.047.464,00
ADMINISTRACION VIAL DE LAS VIAS A CARGO DE IDESAN	Operación permanente	\$ 1.991.135.966,00
INTERVENTORIA OPERATIVA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y DE SISTEMAS AL CONTRATO DE CONCESIÓN PARA QUE OPERE, ORGANICE Y GESTIONE TOTALMENTE EL SERVICIO DEL RECAUDO DE LAS TASAS DE PEAJE Y PARA LA OPERACIÓN DE PESAJES A CARGO DE IDESAN	Operación permanente	\$ 916.756.065,00
REHABILITACIÓN DEL TRAMO VIAL COMPRENDIDO ENTRE LA INTERSECCIÓN DE PALENQUE COMPRENDIDA LA TOTALIDAD DE LA INTERSECCIÓN (PR 71+310 DE LA RUTA 6602 Ó PR 10+100 DE LA RUTA 45 A ST 08) HASTA CAFÉ MADRID (PR 19+300DE LA RUTA 45 AST 08) Y	1 año y 3 meses	\$ 36.342.377.172,00

BENEFICIOS DE CADA PRODUCTO.



• RELACION DE PROCESOS A INICIAR POR PARTE DEL CONVENIO 1113

PROYECTO	PLAZO	TOTAL
RECONSTRUCCIÓN DEL PUENTE LAS NAVAS UBICADO EN EL PR 16+525 DEL SECTOR INTERSECCIÓN PALENQUE – CAFÉ MADRID, EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER		
INTERVENTORÍA PARA LA REHABILITACIÓN DEL TRAMO VIAL COMPRENDIDO ENTRE LA INTERSECCIÓN DE PALENQUE COMPRENDIDA LA TOTALIDAD DE LA INTERSECCIÓN (PR 71+310 DE LA RUTA 6602 Ó PR 10+100 DE LA RUTA 45 A ST 08) HASTA CAFÉ MADRID (PR 19+300DE LA RUTA 45 AST 08) Y RECONSTRUCCIÓN DEL PUENTE LAS NAVAS UBICADO EN EL PR 16+525 DEL SECTOR INTERSECCIÓN PALENQUE – CAFÉ MADRID, EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER	1 año y 3 meses	\$ 2.705.022.868,00
REALIZAR LA REHABILITACIÓN DEL TRAMO COMPRENDIDO ENTRE EL CAI LA VIRGEN (BUCARAMANGA CRUCE CARRERA 15 CALLE 3) Y LA INTERSECCIÓN LA CEMENTO (PR0+300 RUTA 45A08) Y LA CONSTRUCCIÓN DE LA SEGUNDA CALZADA DEL TRAMO COMPRENDIDO ENTRE EL CAI LA VIRGEN (BUCARAMANGA CRUCE CARRERA 15 CALLE 3) Y LA INTERSECCIÓN LA CEMENTO (PR0+300 RUTA 45A08)	2 años 6 meses	\$ 67.581.798.929,00
REALIZAR LA INTERVENTORÍA PARA LA REHABILITACIÓN DEL TRAMO COMPRENDIDO ENTRE EL CAI LA VIRGEN (BUCARAMANGA CRUCE CARRERA 15 CALLE 3) Y LA INTERSECCIÓN LA CEMENTO (PR0+300 RUTA 45A08) Y LA CONSTRUCCIÓN DE LA SEGUNDA CALZADA DEL TRAMO COMPRENDIDO ENTRE EL CAI LA VIRGEN (BUCARAMANGA CRUCE CARRERA 15 CALLE 3) Y LA INTERSECCIÓN LA CEMENTO (PR0+300 RUTA 45A08)	2 años 6 meses	\$ 5.863.263.219,00
TOTAL		\$ 118.142.693.903,00

Para la administración del riesgo, la entidad cuenta con una plataforma llamada SIIARE, donde se pueden administrar los cinco riesgos (SARC, SARO, SARLAFT, SARM y SARL). Esta plataforma evita que se manipulen los resultados tanto de las auditorias como los financieros, teniendo en cuenta que se encuentra enlazado directamente con el módulo de cartera y financiero. Así mismo permite realizar el monitoreo a la matriz de riesgos de manera instantánea

✓ **Créditos Entes descentralizados.**

- El ente descentralizado se liquide durante la vigencia del crédito.
- Se afecta el indicador de liquidez de la entidad
- Se afecta el indicador de cartera vencida

✓ **Créditos de Tesorería entes territoriales.**

- La entidad territorial no logre cancelar la totalidad del crédito antes del 20 de diciembre, afectando el indicador de liquidez y de cartera vencida de la entidad .

✓ **Créditos de Carácter Transitorio.**

- Que la entidad financiera no desembolse el crédito.

✓ **Créditos de Fomento.**

- Que no se realice el proyecto por el cual fue aprobado el crédito.
- Que las rentas pignoradas y proyectadas por la vigencia del crédito por la entidad territorial no tengan el recaudo esperado.
- Se afecta el indicador de liquidez de la entidad
- Se afecta el indicador de cartera vencida

✓ Administración de Recursos por Convenios.

- Que los recursos no sean utilizados para el fin específico.
- Incumplimiento en las obligaciones pactadas en el convenio por parte de IDESAN (Tasa de interés, liquidación de intereses financieros, riesgo operativo y riesgo financiero).
- Que los recursos autorizados para pago, la entidad los destine para otros compromisos y no se realice los pagos previstos en el Convenio.

✓ Administración de Proyectos (Convenios 1113).

- Que no se logre el recaudo de los peajes por diferentes emergencias.
- Demandas por diferentes acciones u omisiones en la administración oportuna de las vías.

**¿CUÁL ES EL PRODUCTO MAS SOBRESALIENTE
O IMPORTANTE EN EL INSTITUTO?**



Actualmente el producto mas sobresaliente son los CREDITOS DE FOMENTO debido al nivel de colocación y el impacto socioeconómico que se ha logrado en la región, pero el Instituto se perfila para que en un futuro el mas importante sea la ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS POR CONVENIOS Y PROYECTOS.

MUCHAS GRACIAS

